29/03/2022

ECONOMIST&JURIST

ÁLVARO NAVARRO / Nueva York

Responsable de contenido internacional y corresponsal en EE.UU.

La justicia inglesa rechaza la inmunidad del rey emérito Juan Carlos de Borbón

La inmunidad legal que reclamaba la defensa del rey emérito Juan Carlos de Borbón no ha sido finalmente concedida en Inglaterra. **Matthew Nicklin**, juez del ***High Court of Justice***, no da por válido el argumento que sí le ha funcionado al monarca en su defensa ante los tribunales españoles.

Con este revés, la demanda por acoso presentada por la danesa y examante del monarca, **Corinna Larsen**, sigue viva. Sin embargo, los abogados de Juan Carlos disponen de una última bala para tratar de paralizar este proceso legal: presentarán **un recurso ante el *Court of Appeal*** (Tribunal de Apelación). La próxima vista está fijada para el **1 de julio**.

Lea la sentencia del *High Court of Justice* británico aquí:

Inmunidad denegada

Sin pronunciarse sobre la veracidad de las alegaciones expuestas por los abogados de Larsen, el tribunal se ha ocupado de mostrar su opinión sobre lo que denominan en Inglaterra como **"inmunidad de Estado"** del monarca español, cuya defensa declaró la inviolabilidad de su cliente en base a ...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF